

MINISTERIO DE SALUD  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2347/OC-ES  
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

COPIA  
ORDEN DE COMPRA

FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 30 ABR 2014

Señores

S.T. Medic, S.A. de C.V.

NIT: 0614-090598-101-1

Bvld. De los Héroes, Edif. Torre Activa Local 9, Tercer Nivel, San Salvador

Tel.: 2530-1000, 2530-1004

Presente.

Solicito a ustedes se sirvan suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en un plazo máximo de 45 días, contados a partir de la distribución de la misma, de acuerdo a lo especificado en su oferta y a lo solicitado en el documento de Comparación de Precios.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Dirección de Primer Nivel de Atención

Orden de Compra No. 131/2014-BID

Proceso de Compra No. CP-B-PRIDES-MINSAL/103  
"Adquisición de Equipo e Instrumental Odontológico para el Equipamiento del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva de Ciudad Mujer Morazán y San Miguel"  
Programa Integrado de Salud, fondos BID,

Fecha: 9 de Abril de 2014

Ítem No.	Código MINSAL	Descripción: Listado Oficial de Bienes	Descripción del Suministro	País de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	60305200	AMALGAMADOR con graduación de tiempo y velocidad, con sistema de visualización de los parámetros antes mencionados, ya sea en forma analógica o digital, 120 voltios AC. 60 Hz, patas ahuladas que garantizan una correcta amortiguación de la vibración, con área de mezcla sellada. Cápsula con pistilo para mezcla	AMALGAMADOR con graduación de tiempo y velocidad, con sistema de visualización de los parámetros antes mencionados, ya sea en forma analógica o digital, 120 voltios AC. 60 Hz, patas ahuladas que garantizan una correcta amortiguación de la vibración, con área de mezcla sellada. Cápsula con pistilo para mezcla Garantía de dos años contra desperfectos de fábrica a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo Fabricante: FOSHAN HONGKE MEDICAL (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	China	2	C/U	\$ 239.00	\$ 478.00
9	20101040	JERINGA METALICA tipo carpule, uso odontológico, de acero inoxidable para cartucho de 1.8ml, articulada o de carga lateral, con lanceta para aspiración, compatible con aguja estándar	JERINGA METALICA tipo carpule, uso odontológico, de acero inoxidable para cartucho de 1.8ml, articulada o de carga lateral, con lanceta para aspiración, compatible con aguja estándar Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	China	20	C/U	\$ 19.29	\$ 385.80
10	20201055	ESPEJO BUCAL No.5 plano, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla S.S. (Simple Stem), de acero inoxidable, esterilizable	ESPEJO BUCAL No.5 plano, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla S.S. (Simple Stem), de acero inoxidable, esterilizable Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	México	40	C/U	\$ 1.60	\$ 64.00
12	20201045	CONTRANGULO DE PASADOR ESTANDAR, para micromotor de baja velocidad, para operar a 20, 000 rpm y a una presión de aire de 35 a 40 psi., con sistema de rodamiento en baleros y acople tipo pin, de acero inoxidable	CONTRANGULO DE PASADOR ESTANDAR, para micromotor de baja velocidad, para operar a 20, 000 rpm y a una presión de aire de 35 a 40 psi., con sistema de rodamiento en baleros y acople tipo pin, de acero inoxidable Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Japón	4	C/U	\$ 84.08	\$ 336.32
13	11900290	CINTA INDICADORA para esterilización a vapor húmedo, rollo de 1/2" o 3/4" x 25-60 Yards	CINTA INDICADORA para esterilización a vapor húmedo, rollo de 1/2" o 3/4" x 25-60 Yards Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Estados Unidos	20	C/U	\$ 8.31	\$ 166.20
14	20103005	APLICADOR DE CEMENTO de hidróxido de calcio, de acero inoxidable	APLICADOR DE CEMENTO de hidróxido de calcio, de acero inoxidable Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Italia	4	C/U	\$ 6.55	\$ 26.20
15	20103015	ATACADOR BLACK para amalgama, mediano, doble extremo, parte activa fina, de acero inoxidable	ATACADOR BLACK para amalgama, mediano, doble extremo, parte activa fina, de acero inoxidable Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Italia	10	C/U	\$ 20.15	\$ 201.50
23	20102040	Elevador FLOHR curvo acanalado derecho, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina.	Elevador FLOHR curvo acanalado derecho, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina. Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Alemania	10	C/U	\$ 44.14	\$ 441.40
24	20102045	Elevador FLOHR curvo acanalado izquierdo, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina.	Elevador FLOHR curvo acanalado izquierdo, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina. Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Alemania	10	C/U	\$ 44.14	\$ 441.40
38	20103105	PORTA MATRIZ tipo toffemire, universal, de acero inoxidable, tornillo terminado en punta	PORTA MATRIZ tipo toffemire, universal, de acero inoxidable, tornillo terminado en punta Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Argentina	4	C/U	\$ 9.53	\$ 38.12

20

41	20102145	Tijera Curva para enca, iris de 11 a 12 cms. de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo	Tijera Curva para enca, iris de 11 a 12 cms. de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Alemania	10	C/U	\$ 42.83	\$ 428.30
42	20102150	Tijera Recta para enca, iris de 11 a 12 cms. de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo	Tijera Recta para enca, iris de 11 a 12 cms. de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Alemania	10	C/U	\$ 23.36	\$ 233.60
46	20104025	JAQUETTE 30/33, para piezas anteriores, doble extremo, izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable	JAQUETTE 30/33, para piezas anteriores, doble extremo, izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX / THOMPSON (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Estados Unidos	10	C/U	\$ 22.13	\$ 221.30
47	20104030	Jaquette 34/35 ó 31/32 para piezas posteriores, doble extremo izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable	Jaquette 34/35 para piezas posteriores, doble extremo izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable Garantía contra desperfectos de fabricación de un año partir de la fecha de entrega. Fabricante: MILTEX / THOMPSON (VER ESPECIFICACIONES ANEXAS)	Estados Unidos	10	C/U	\$ 22.13	\$ 221.30

Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del bien suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, data de pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.

**Monto Total de la Orden de Compra (IVA incluido)**

**\$ 3,683.44**

Total en letras:

Son: **Tres Mil Seiscientos Ocho y Tres 44/100 Dólares de los Estados Unidos de América**

Dicho monto será cargado al Componente I, Categoría de Inversión 02.01.00 Insumos y Funcionamiento RISS-APS, Cifrado Presupuestario: 2014-3200-3-09-03-22-3-VRS

Destino: **Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.**

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

Autoriza Por contratante. MINSAL

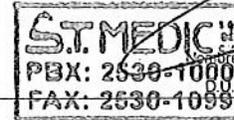
Por Contratista Suministrante



Licda. Judith Elizabeth Ramírez Franco  
Jefa UACI



*[Handwritten signature]*  
Dra. María Isabel Rodríguez  
Ministra de Salud



*[Handwritten signature]*  
Erick Ernesto Quezada  
02056257-7

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vicios que no sean establecidas en el mismo.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- A más tardar diez (10) días hábiles después de distribuida la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 3 y 3' del documento de Comparación de Precios) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia a partir de la firma del contrato u orden de compra. Si la entrega es dentro de los 5 días después de distribuido el contrato u orden de compra, no será necesaria la presentación de la Garantía.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- Pagar el valor del suministro de la "Adquisición de Equipo e Instrumental Odontológico para el Equipamiento del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva de Ciudad Mujer Morazán y San Miguel", previo los trámites legales, después de el Guardalmacón del almacén respectivo del complejo de almacenes del Plantel El Paraíso, haya recibido el suministro de la Adquisición de Equipo e Instrumental Odontológico para el Equipamiento del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva de Ciudad Mujer Morazán y San Miguel" a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- El jefe (a) de la DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse hasta haberse recibido el suministro de los de la "Adquisición de Equipo e Instrumental Odontológico para el Equipamiento del Módulo de Salud Sexual y Reproductiva de Ciudad Mujer Morazán y San Miguel" en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
  - Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción.
  - Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, órdenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
  - Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
  - Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
  - Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
  - Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
  - Ser responsable de emitir la orden de inicio para los órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.